

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

30 de mayo de 2014

Tarjeta de Voto a Distancia

Nombre del accionista:

| Acciones propias | Acciones representadas | Total acciones | Número de votos |
|------------------|------------------------|----------------|-----------------|
| | | | |

Voto a Distancia

Firma del accionista

Orden del Día

A En
favor contra Abst.

- Primero.** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de Cementos Molins, S.A. y las Cuentas Anuales Consolidadas de Cementos Molins, S.A. y de las sociedades dependientes (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de flujos de efectivo, Estado de cambios en el patrimonio neto y Memoria) y de los Informes de Gestión, individual y consolidado, que incluyen el Informe Anual de Gobierno Corporativo, del Informe referente a negocios sobre acciones propias de la Sociedad, de la Declaración sobre información medioambiental, y de la propuesta de distribución del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013.

- Segundo.** Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de las Comisiones del Consejo y del Consejero Delegado en el ejercicio 2013.

Tercero. Reección y, en su caso, nombramiento de consejeros.

- 3.1. Reección como consejero dominical externo de D. Casimiro Molins Ribot.

- 3.2. Reección como consejero dominical externo de Cartera de Inversiones C.M., S.A., representada por D. Joaquín M^a Molins Gil.

- 3.3. Reección como consejero dominical externo de D. Joaquim Molins Amat.

- 3.4. Reección como consejero dominical externo de D. Joaquim M^a Molins López-Rodó.

A En
favor contra Abst.

- 3.5. Reección como consejera dominical externa de Inversora Pedralbes, S.A., representada por doña Ana M^a Molins López-Rodó.

- 3.6. Reección como consejero independiente de D. Miguel del Campo Rodríguez.

- Cuarto.** Nombramiento del Auditor de Cuentas de la Sociedad para realizar la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas

- Quinto.** Determinación, de conformidad con el artículo 27º de los Estatutos Sociales, de la remuneración fija de los órganos de administración de la Sociedad.

- Sexto.** Someter a votación consultiva de la Junta General el Informe anual sobre las remuneraciones de los consejeros.

- Séptimo.** Delegación de facultades en el Consejo de Administración de la Sociedad para que pueda elevar a público los acuerdos adoptados, quedando habilitado asimismo para realizar cuantas actuaciones sean necesarias para la validez de los presentes acuerdos y su inscripción, total o parcial, en los Registros Públicos correspondientes.

- Octavo.** Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.